



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-008-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 19:00 horas del día viernes veinticinco (25) de octubre de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM; 13.35, 13.36 y 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo relativo a la **Licitación Pública** número **LP-008-2013**, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún licitante.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-008-2013** se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación universitaria relativa a la materia, lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso concreto.

Enseguida, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por el oferente participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó que los precios de las Partidas 17, 28, 30, 31, 39, 43, 47, 50, 51 y 52 del oferente Computadoras Toluca, S.A. de C.V., rebasan el techo presupuestal asignado para esta compra, por lo que no serán consideradas al momento de la adjudicación; de igual manera, la Partida 11 no cumple con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases por lo que tampoco será considerada al momento de la adjudicación. Por lo que respecta a las Partidas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 20, 21, 40, 45, 46, 58 y 59 no fueron cotizadas. Por lo anterior, el Comité determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por el oferente participante.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor del oferente que a continuación se enlista, por un importe total de **\$ 2'287,279.88 (Dos millones doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos 88/100 M.N.) IVA incluido.**

OFERENTE ADJUDICADO	PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO	TOTAL DE PARTIDAS
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	4, 5, 8, 12, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 60 y 61	\$ 1'971,793.00	TREINTA Y TRES (33)
TOTAL ANTES DE I.V.A.		\$ 1'971,793.00	TREINTA Y TRES (33)
TOTAL I.V.A. INCLUIDO		\$ 2'287,279.88	TRES (33)

[Handwritten signatures and initials]





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales el día **lunes veintiocho (28) de octubre de 2013**, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO.- El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega que será dentro de los **cuarenta y cinco (45) días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Fallo, esto es a más tardar el día **lunes nueve (09) de diciembre de 2013**, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, exceptuando los días 01 y 18 de noviembre, por ser inhábiles para esta Institución; para el caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrá variarse el precio y la marca que ofertaron en su propuesta económica, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.

CUARTO.- El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales** siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente y la garantía contra vicios ocultos dentro de los **cinco (5) días naturales** siguientes al de la entrega de los bienes adjudicados, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

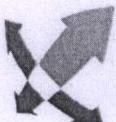
Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

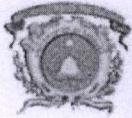
Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

Para el caso de que los proveedores adjudicados entreguen los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el o los Contratos Pedidos correspondientes, podrán solicitar, mediante escrito dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se les exima de la presentación de la garantía de cumplimiento para lo cual deberán adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos y de la o las facturas respectivas en los que se aprecie de manera contundente la fecha de entrega.

QUINTO.- Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir las partidas declaradas desiertas, mediante la modalidad que corresponda.

SEXTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-008-2013**, emitido por este Órgano Colegiado.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **25 de octubre de 2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**

**P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-008-2013

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

